

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5034** *CENTROLID, S.A.*

En virtud de la delegación de poderes que me otorgó el Consejo de Administración de la Entidad Centrolid, S.A., en fecha 25 de marzo de 2013 convoco por la presente a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Entidad que se celebrará en la Sala de Reuniones de Centrolid, Avda. del Euro, n.º 7, 3.º, el día 19 de junio de 2013, Valladolid, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la propuesta de aplicación de resultados de la entidad, formulados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2012, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio 2012.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Estado de las ofertas de venta de acciones de las sociedades de Pygsur y Grupo de Negocios Duero y, si procede, aprobación de la adquisición de acciones propias por Centrolid, S.A., en caso de que finalice el plazo establecido sin que algún socio haya mostrado su intención de comprar la totalidad o parte de las citadas acciones.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de poderes para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 6 de mayo de 2013.- D. Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez, en representación de Patrisava, S.L. Presidente del Consejo de Administración de Centrolid, S.A.

ID: A130025641-1